

Proceso: EC – Evaluación y Control

Código: REC-04

Versión: 01

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director Operativo Edwin Riaño Cortes de Control Interno:

Periodo evaluado Abril a Junio de 2016

Fecha de elaboración: Julio 11 de 2016.

ESTADO DEL SISTEMA

Conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Dirección Operativa de Control Interno de la Contraloría Departamental del Tolima, a continuación presenta el informe pormenorizado del estado de control interno y la descripción de cada uno de los módulos con sus componentes y elementos de que trata el decreto 943 de 2014 el cual actualizó el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.

La Contraloría Departamental del Tolima se encuentra realizando la mejora al Código de Ética, tiene programadas socializaciones con los Servidores Públicos con el fin de que participen en las actividades y se involucren en la construcción del documento. Así mismo, viene adelantando el documento para el Código del Buen Gobierno.

1.1. **Componente del Talento Humano**

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

En virtud de la expedición del Decreto No 943 de 2014, mediante el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI-, el Código de Ética de la entidad refleja la carta de valores de la Contraloría Departamental del Tolima, el cual fue adoptado mediante resolución 241 de 2007, que representa el compromiso principal del ente de control, con los lineamientos éticos que permiten el desarrollo de los procesos y procedimientos a través de la aplicación de disposiciones legales.

Teniendo en cuenta la importancia de realizar actividades que permitan reforzar los principios y valores de la entidad en la cultura organizacional, en aplicación de la ejecución de políticas gubernamentales (Ley Anticorrupción – Ley 1474 de 2011), la entidad difunde los acuerdos, compromisos o protocolos éticos para que sean socializados a todos los servidores de la entidad, se comunica y entrega el Código de Ética en la inducción y la reinducción del personal, así como las respectivas publicaciones en cartelera y en página Web.



Proceso: EC – Evaluación y Control Código: REC-04 Versión: 01

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

La Contraloría Departamental del Tolima gestiona el desarrollo del Talento Humano, de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, cuyo objetivo fundamental es garantizar la idoneidad y competencia del talento humano vinculado a la entidad, conforme a los requisitos legales y reglamentarios que se aplican para mejorar la productividad y el desempeño laboral e institucional, lo que permitió ejecutar el Plan de Formación y Capacitación, Actividades de Salud Ocupacional y Actividades de Bienestar Social y Estímulos acorde a las necesidades de los servidores.

Con el fin de dar cumplimiento y propender por mejorar el ambiente laboral, la Contraloría Departamental del Tolima ha aprobado un plan de bienestar y capacitación para los funcionarios de acuerdo con las encuestas realizadas y las necesidades planteadas.

Las siguientes son las actividades más relevantes en relación con la gestión del proceso de Gestión del Talento Humano en el periodo abril - junio vigencia 2016 objeto del informe y que los funcionarios han sido partícipes de éstas:

Plan de Formación y Capacitación

- Gobierno Nacional de Talento Humano
- Capacitación Fase II CIA Observa
- Disposición Documentos Archivo de Gestión
- Aspectos Generales del Proceso al Proceso de Responsabilidad Fiscal
- Aspectos Generales del Proceso de Control Fiscal

Actividades Salud Ocupacional

- Desarrollo Personal Motivación

Actividades de Bienestar Social y Estímulos

- XVI Encuentro Folclórico
- Manual de Funciones y Competencias laborales

Mediante Resolución 178 de 2011, se protocolizó el Manual de Funciones y Competencias que rige y aplica en la entidad actualmente. El cuál se encuentra publicado en la página web de la Entidad en aras de permitir su constante consulta



Proceso: EC – Evaluación y Control Código: REC-04 Versión: 01

pública.

Cada funcionario al ingresar a la entidad, recibe de manera física la relación de las funciones que tendrá a cargo para el desempeño de sus labores.

• Programa de inducción y reinducción

Con la resolución 237 de 21 de agosto de 2009, se adopta el manual de inducción y reinducción de la Contraloría departamental del Tolima. A junio de 2016 se realizó inducción a 6 funcionarios que llegaron a la entidad. Así mismo se efectuó reinducción a 1 funcionario por traslado realizado en el órgano de control.

• Programa de Bienestar

La Resolución No. 030 de 29 de enero de 2014, el acto administrativo que protocoliza en la entidad las actividades de Bienestar Social. Para la vigencia 2016, se realizó el cronograma de actividades, el cual se encuentra disponible para consulta interna.

1.2. Componente direccionamiento estratégico,

1.2.1. Planes, programas y proyectos

La Oficina de Planeación viene realizando seguimiento trimestral al Plan de Acción establecido a través de la Resolución No 045 de 26 de enero de 2016 y modificada por la Resolución No. No.177 de abril 25 de 2016.

Se vienen adelantando mesas de trabajo con el grupo directivo para determinar la supresión y creación de comités conforme a lo dispuesto a la normatividad vigente (MECI, GEL).

En cuanto a los indicadores establecidos en el plan de acción se están revisando con el fin de establecer que los mismos cumplan con su propósito de cada proceso.

El SGC viene revisando los formatos y los procedimientos con cada líder de proceso para depurar y actualizarlos de acuerdo con la normativa vigente.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

En la Contraloría Departamental del Tolima, se tienen adoptados y aplicados los manuales a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos en la entidad. A partir de la vigencia 2008 una vez incorporado el sistema de gestión de calidad, se adoptó la gestión por procesos que se esquematiza en el mapa de procesos, el que para la vigencia 2013 se adoptó mediante resolución 071 del 28 de febrero, el cual contiene 13 procesos para su operación y logro de los objetivos, los que se interrelacionan y retroalimentan entre sí, de manera respectiva.

Denotar que más del 90% de los documentos y formatos para registros de los



Proceso: EC – Evaluación y Control

Código: REC-04

Versión: 01

procesos que conforman el sistema de gestión de calidad, fueron revisados, modificados y actualizados entre los meses de junio de 2014 a junio de 2015.

A la fecha, se encuentra un funcionario en encargo pero una vez se efectué el nombramiento en propiedad se espera retomar el proceso y el ejercicio de optimizar los procesos a través de la ejecución de las Auditorías internas de calidad.

1.2.3. Estructura organizacional

La estructura organizacional está definida mediante las Ordenanzas 07 y 08 de 2008 para una planta de personal de 68 cargos, detallando los niveles de autoridad y responsabilidad. Siendo modificada mediante la Ordenanza 005 de 2011, ampliándose la planta de personal a 77 cargos. En septiembre de 2014 la Secretaría Administrativa y Financiera realizó la socialización de la estructura organizacional en septiembre de 2014, a efectos de actualización del MECI.

El Manual de funciones y la estructura organizacional no presenta variabilidad o modificaciones, en razón a que no se han incorporado todos los funcionarios por concurso de Mérito a la planta de personal, una vez quede el personal incluido en su totalidad se iniciara el proceso de actualización conforme a lo dispuesto a la norma.

1.2.4. Indicadores de gestión

En la Contraloría Departamental del Tolima, al momento de estructurarse el plan de acción de cada vigencia, se define los indicadores que por cada proceso permiten realizar la evaluación de la gestión, evaluándose para determinar la valoración y realizándose el seguimiento a la gestión y al cumplimiento de los resultados institucionales.

La Oficina de Planeación viene realizando seguimiento trimestral al Plan de Acción establecido a través de la Resolución No 045 de 26 de enero de 2016, modificada por la Resolución No. No.177 de abril 25 de 2016.

1.2.5. Políticas de operación

La Contraloría Departamental del Tolima cuenta con instrumentos de difusión de sus políticas de operación, tales como comités directivos y específicos en determinados temas tales como de comités de hallazgos, comité de Control Interno, Comité Disciplinario, COPASST, de Conciliaciones, de Gobierno en Línea, Archivo; reuniones de funcionarios de manera total o por procesos, mesas de trabajo interdisciplinarias entre procesos o al interior del proceso mismo, carteleras, correos institucionales,



Proceso: EC – Evaluación y Control Código: REC-04

Versión: 01

volantes con resúmenes de información del sistema de gestión de calidad, publicaciones en la página web.

El órgano de control tienen definidas políticas de operación, las cuales junto con los procedimientos establecidos, dan soporte a la gestión institucional, y para ello se cuenta con el manual de funciones, Código de Ética, Manual de Inducción y Reinducción, manual de Convivencia.

1.3. Componente de administración de riesgo

1.3.1. Política de administración de riesgos

La Contraloría Departamental del Tolima en atención a las guías de administración del riesgo" de la DAFP y el documento adjunto al decreto 2341 de 17 de diciembre de 2012, ha dado cumplimiento a la construcción de lo relacionado con los riesgos, sin embargo es de denotar que no se cuenta con un documento estructurado que defina directrices propias para su identificación.

1.3.2. Identificación del Riesgo

El proceso de Planeación Estratégica y de Evaluación y Control, junto con los líderes de los procesos realizó la consolidación y publicación de los posibles riesgos institucionales y de corrupción que afectan los diferentes procesos de la entidad, sobre los cuáles continúan implementando las acciones y actividades pertinentes a lograr un mejor desempeño Institucional.

Los riesgos institucionales se consolidaron en un archivo de Excel el cual incluye todos los componentes a considerar en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

Igualmente, se unifico y publicó en la página web de la entidad la respectiva socialización del Plan Anticorrupción con su concerniente Matriz de Riesgos. Documento que fue evaluado y puesto a consideración para subsanar, corregir o continuar con las acciones ya definidas en informes de avance.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

De acuerdo con lo definido en la "Guía para la administración del riesgo" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) corresponde a las Oficinas de Control Interno ejercer la responsabilidad frente a la Administración del Riesgo de Asesorar el Proceso de identificación de los riesgos institucionales y con base en ellos, realizar recomendaciones preventivas y/o correctivas con los responsables de los procesos.



Proceso: EC – Evaluación y Control

Código: REC-04

Versión: 01

La Matriz de Riesgos de la Contraloría Departamental del Tolima, se encuentra construida para los Procesos Misionales por ser estos, los que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. La administración del riesgo de la entidad está a cargo de la Oficina de Planeación, perteneciendo al Proceso de Planeación Estratégica y la Revisión, análisis y valoración de la Gestión a cargo de cada dueño de proceso con participación activa de la Oficina Operativa de Control Interno, como parte del Proceso de Evaluación y Control de la Entidad, que se encarga de brindar apoyo a la toma de decisiones en procura de los objetivos Institucionales, garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de la entidad por los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento. Por lo tanto este es un proceso de autoevaluación.

En Plan de acción de la de la Dirección Operativa de Control Interno de la Contraloría Departamental vigencia 2016, contempla el seguimiento a la Gestión del Riesgo de Corrupción con una periocidad de seguimiento Cuatrimestral.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada una de los dueños de Proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Oficina de Control Interno de éste ente de Control –consolido y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad para la primera vigencia 2016, de acuerdo con el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 – 2015.

2. MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente de Evaluación Institucional

La Contraloría Departamental del Tolima verifica la existencia de cada uno de los elementos de control, evaluando así la efectividad en los procesos, elaborando los informes correspondientes al sistema de control interno para el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos dentro de la entidad y que son informados y divulgados ante el DAFP y registrados en la página web de la entidad como lo estipula la ley 1474 de 2011.

Bajo esta perspectiva, la Dirección Operativa de Control Interno ha dado lugar a la consolidación, seguimiento y evaluación de los informes de:

- Avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2 2015 y publicándolo en la página Web de la entidad para la fecha allí señalada.
- Primer informe de seguimiento: monitoreo y revisión mapa de riesgos de la contraloría departamental del Tolima, con corte a abril 30 de 2016.



Proceso: EC – Evaluación y Control

Código: REC-04

Versión: 01

- Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos por los procesos: gestión de enlace y gestión jurídica, vigencia 2015 - participación ciudadana primer trimestre vigencia 2016, de la Contraloría Departamental del Tolima con corte a marzo 31 de 2016.

Información que ha sido socializada en los comités organizados por la Alta Dirección y que han servido como carta de navegación para implementar las acciones de mejora, disminución del riesgo y eliminación de fallas en cada uno de los procesos que hacen parte del Ente de Control.

2.2. Componente de Auditoría interna: El proceso de Evaluación y Control

El proceso de Evaluación y Control a cargo de la Dirección Operativa de Control Interno viene realizando las auditorías internas a los procesos del sistema integrado de gestión, en cumplimiento al Programa de Evaluaciones Independientes 2016, aprobado mediante Acta de Cómite de Coordinación de Control Interno No 001 del 22 febrero de 2016 y contenido dentro del Plan de Acción el cual fue adoptado mediante Resolución No 045 del 26 Enero de 2016.

Para el periodo comprendido entre enero a junio de 2016, El proceso de Evaluación y Control, adelantó auditorías Internas a los procesos de participación ciudadana, proceso de Gestión de las Tic's, Proceso Sancionatorios y Coactiva, proceso de Gestión Jurídica, Proceso Fiscal y dio apertura a la Auditoría Interna para el Proceso de Responsabilidad Fiscal. De los resultado de los hallazgos obtenidos para cada informe definitivo, el responsable de cada uno de éstos, ha realizado el plan de mejoramiento respectivo, allegando a la fecha los planes de mejoramiento para Gestión Tic's, Gestión Jurídica, Sancionatorios y Coactivas los cuales una vez que son aprobados presentan trimestralmente informes de avance ante la Dirección Operativa de Control Interno, Unidad encargada de realizar la evaluación correspondiente.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

La Dirección Técnica Operativa de Control Interno de la Contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento del plan de auditorías internas para la vigencia 2015 – 2016 y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 87 de 1993 Artículo 3 literal d), Art.12. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, practicó Auditoría Interna a las procesos de GESTIÓN DE ENLACE, GESTIÓN JURÍDICA, vigencia 2015 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÖN TIC´s vigencia 2016.

Los tres primeros Procesos suscribieron sus respectivos Planes de Mejoramiento, cuyos resultados de la evaluación y seguimiento del primer cumplimiento trimestral



Proceso: EC – Evaluación y Control

Código: REC-04

Versión: 01

fueron consolidados por la Dirección Operativa de Control Interno con el fin de determinar en la respectiva evaluación por procesos, las fallas y avances en las acciones de mejora de la gestión de la entidad..

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

Se realizó capacitación por parte de la funcionaria encargada del proceso de elaboración de tablas de retención documental.

Se está efectuando la modernización y actualización de la página web por parte de la Oficina de planeación gestión tics a cargo del profesional universitario Ingeniero de Sistemas.

Se realizaron audiencias públicas en diferentes municipios del departamento del Tolima en el primer semestre de 2016; así mismo se tiene ubicado en la oficina de Secretaria General de la Contraloría Departamental el Buzón de sugerencias PQRS.

Recomendaciones

• Seguir fortaleciendo el autocontrol con actividades atinentes al Sistema de Control Interno, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales

EDWIN RIAÑO CORTESDirector Operativo de Control Interno